



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

Córdoba, **10 FEB 2017**

VISTO:

-La RD 4613/2016 por la cual se designa a la Srta Daiana Stefani Tálamo Leg. 49703 en el cargo Cat. 366-7 / 7C para desempeñarse en la Dirección de Previsión de la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01/01/2017;

CONSIDERANDO:

-Que la misma se encontraba contratada por esta Facultad según contrato No docente de retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4226/2016 con vigencia desde el 01/12/2016 al 30/11/2017,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la rescisión anticipada del contrato No docente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4226/2016 con la Srta. Daiana Stefani Tálamo Leg. 49703, a partir del día 01/01/2017.-

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.af.cav

172